

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 242 Jueves 10 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 38962

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28994 *MADRID*

EDICTO

Don LUIS ESPINOSA NAVARRO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

Hace saber:

- 1.- Que en el Concurso consecutivo 814/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0073488, por auto de fecha 20 de julio de 2020, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don RAFAEL MOYA FERNÁNDEZ, con nº de identificación 44355475K, y domiciliado en calle Paraguay nº 9, 1º H. CP 28918 Leganés (Madrid).
- 2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.
- 4.- La identidad de la Administración concursal es doña MARTA LAZARO PALMERO, con domicilio postal en Paseo Club Deportivo nº 1 Edificio nº 4- P.E La Finca Pozuelo de Alarcón 28224 Madrid, y dirección electrónica marta_lazaro@icam.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.
- 5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
- 6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es
- 7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 20 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A200038749-1